El servicio del tercer correo, destinado únicamente para los impresos literarios cuesta al gobierno, aproximativamente hablando, de 12 á 13,000 pesos líquidos, pues los rendimientos que dan los periódicos son tan escasos que no costean ni la tercera parte de sus gastos locales, y en este solo servicio se ve que el supremo gobierno considera en su verdadero punto de vista el carácter de la oficina que es á mi cargo.

Es cierto que aun así es escesivo el precio de los portes de los periódicos si se compara con Europa, y mas aún con los Estados-Unidos; pero es cierto tambien que aunque en esos puntos pagan menos, son tan en escesivo número, que al fin se verifica la compensacion. Ya me parece haber indicado que si el gobierno no tuviera tan enorme deficiente como el que tiene, muy debido seria que de sus rentas generales protejiese con mano liberal este servicio; pero ¿seria prudente, sería realizable en vista de sus mayores escaseces fincar á la reforma sobre la base del auxilio del gobierno, seria juicioso y sólido? Es de advertir que mientras para el gobierno es un objeto tan evidente de pérdida el trasposte de los periódicos, para los impresores es un objeto de especulacion en perjuicio público, porque cargando al suscritor una francatura escesiva utilizan á su vez sobre un 50 por 100 en cada porte de las suscriciones foráneas: y si es cierto que éstas originan pérdidas de otra naturaleza en que pueda influir el mismo correo, tambien lo es que esta no será cuestion de portes sino de otra naturaleza.

Una vez habiendo conocido prácticable la pronta planteacion de los violines entre Lagos y Guadalajara, despues de dictar las providencias convenientes para su conduccion, nuevos puntos de vigilancia de los visitadores, &c., &c., tuve que ordenar desde la construccion de balijas para hacerlas adaptables á los violines sin maltratarse, sin que quedaran durante el tránsito en contacto muy cercano con los pasajeros [documento núm. 65].

En Lagos hice mis indagaciones sobre el camino de San Luis Potosí para plantear inmediatamente otra carrera de postas, lo mismo que averiguar el estado que guardaba el camino de Aguascalientes, de donde habia recibido informes que hacian temer la paralizacion de esta carrera en tiempo de lluvias.

La oficina de Lagos ha quedado en el mejor estado de arreglo; el administrador que antes servia quedó en el ejercicio de sus funciones como resultado de mi prolija visita, habiendo sometido á su cuidado las administraciones subalternas que dejo ya mencionadas, y establecido por consiguiente una correspondencia mas directa y espedita en beneficio de aquellos pueblos: en una palabra, quedan asentados todos los preliminares para que Lagos sea una administracion principal, si V. E. en vista de las razones que dejo espuestas accediere á que así se verifique.

Al volver á Leon encontré con que por esas moratorias que nunca faltan, no se habian ejecutado mis órdenes tal como las habia dictado; la oficina permanecia donde estaba haciéndose el servicio con el mismo abandono. Entonces, en la mañana misma, tomando cargadores y artesanos, verifiqué la traslacion de oficina, *faculté al administrador para que gastase* ochenta pesos en las mejoras, como consta en el documento número 66, y quedó todo á mi satisfaccion: examinando las cuentas en *Leon, encontré con gusto que, merced á las* acertadas providencias del inteligente visitador que tengo en Guanajuato, se habia amortizado una enorme deuda de correos, como ya ha sucedido en esta administracion, en que se han pagado partes que quedaron pendientes desde la administracion de los Sres. Anaya y Lacunza, y si bien la amortizacion de semejantes deudas han producido un deficiente enorme en los productos con que constantemente aparecia el correo, se ha ejercido un acto rigoroso de moralidad y de justicia, facilitando la contabilidad y moralizando estraordinariamente la renta; no obstante lo espuesto, y á pesar de los severos reglamentos que he dictado para mejorar la conducta de los correos por el favoritismo de las administraciones anteriores y por las deudas aun exitentes, se hallan á la puerta en todas las administraciones principales, inclúsive la de México, enjambres numerosos de holgazanes con títulos de estraordinarios, en su mayor número plagados de defectos y de vicios, acechando un viaje accidental, y sobre los que con trabajo se está verificando la reforma, por la pésima educacion que todos ellos han tenido, y mas aún por la circunstancia de debérseles á muchos de ellos sumas considerables.

Repito que en el exámen de la contabilidad de Leon no encontré sino motivos de aplauso, eficacia y pureza de manejo. Esto era tanto mas satisfactorio, cuanto que tres de los administradores anteriores habian salido quebrados, teniendo la renta pleitos pendientes para recaudar algo de lo que se le adeuda.

Por estas y otras consideraciones, resultado de las mejoras que habia introducido, me pareció atendible la comunicacion núm. 87 del administrador, que contesté con el núm. 68.

En Leon conferencié detenidamente con el señor visitador de caminos, rectificando mis ideas para dar cuenta al Exmo. Sr. ministro de fomento acerca de tan importante ramo, y haciéndome de los antecedentes necesarios, para contestar con el Exmo. Sr. gobernador de Guanajuato, de quien por todas partes encontraba testimonios de sus deseos de coadyuvar eficazmente á las miras del supremo gobierno en este particular.

En Silao tuve el sentimiento de que el administrador á quien habia dejado accidentalmente encargado no quisiese continuar, y tanto por esta circunstancia cuanto porque me pareció suficiente correccion de la falta de asistencia del anterior administrador la especie de suspension temporal que habia sufrido, renové mis indagaciones acerca de otros pormenores relativos á su conducta, desconfiando de mí mismo porque me hubieran hecho crear un juicio parcial informes de determinadas personas, y que esas personas estuviesen en uno de esos bandos de enemistades hasta de familia, que por desgracia se forman en los pueblos con tanta frecuencia, recurrí á la autoridad, y por sus informes y los que me dieron delante de ella, ví que no solo habia delitos de omision y de abandono, sino estravío de correspondencia y faltas como con un pliego certificado dirigido á Morelia, que no podian pasar desapercibidas. En este particular he sido intransigible, no solo por mis propias inspiraciones y sentimientos, sino por complacer los repetidos encargos confidenciales del Exmo. Sr. presidente: algun dia será un rasgo característico de la época de su administracion, probar que en los *momentos mas críticos de la peligrosa revuelta* de Puebla, teniendo delaciones fidedignas acerca de las relaciones de algunas personas de México con los revolucionarios; ni un instante se ha pensado en la violacion de la correspondencia, y por el contrario, cuando enviaba la correspondencia del Sr. Uraga á la *casa de su esposa, cuando mandaba que continuase* el apartado del Sr. Haro, sin interrupcion, cuando ponia en lugar seguro y bajo la *responsabilidad de la oficina las cartas que en* ella existen para los Sres. Santa-Anna y Bonilla, cuando en mis instrucciones á los administradores he mandado que primero se separen de la oficina que violar la correspondencia, siempre he recibido los testimonios de la mas cumplida aprobacion; y lo refiero porque esto cede, no en honor de un hombre, sino de la época presente y de los hombres que están al frente de los destinos de mi país.

No pensé mas en restituir al administrador de Silao, porque aunque no *fueran ciertas las* acusaciones que de él se hacian, bastaba la generalidad de la sospecha para justificar mi medida.

Despues he tenido conocimiento de las distracciones de aquel administrador, á quien ni conozco, y de sus proyectos de acusarme ante la opinion pública por lijero en haberlo destituido: por desgracia estoy demasiado acostumbrado á estos odios gratuitos; repito que en mi oscura vida pública me han perseguido por todas partes, por desgracia repito que en el estado de desmoralizacion en que se encuentra el país es necesaria la condescendencia y autorizacion de los abusos para captarse los afectos, y yo á ese precio no solo no los quiero si no que los detesto.

Supliqué al administrador interino continuase con la administracion que renunciaba, ofreciéndole reemplazarlo cuanto antes, lo que hasta hoy no puedo verificar de un modo conveniente.

En Silao aconteció la demora del correo de Tierradentro que motivó mi comunicacion número 89, y ha producido hasta ahora los efectos que me propuse.

Sobre el arreglo de la administracion de Guanajuato, á poco de hacerme cargo de esta general, habia dictado multiplicadas providencias. En consecuencia de la revolucion de Ayutla, habiéndose encargado del gobierno el Sr. Doblado, destituyó á los empleados que le parecieron contrarios al órden de cosas que hoy existe, y nombró los que le parecieron convenientes.

Estaba al frente de aquella oficina en la época anterior al advenimiento del Sr. Doblado al poder, el Sr. Saviñon, hoy administrador de Querétaro, y considerando por una parte la importancia real que tiene Guanajuato y por la otra la aptitud y circunstancias del Sr. Saviñon *no pensé en cuanto al administrador* hacer variacion de ninguna clase. Además el elejido por el Sr. Doblado, D. Francisco Montañéz, fué electo diputado al soberano congreso constituyente y este incidente dejaba acéfala la administracion; del Sr. Montañéz tengo los mejores informes, presta las garantías suficientes, y como para la calificacion de sus trabajos *seria necesario que estuviera en ejercicio de su* empleo, me he abstenido de toda mudanza hasta saber la determinacion del supremo gobierno.

Como iba diciendo, la acefalía de la oficina, las moratorias en el servicio y un deficiente de dos mil pesos que era por sí y aislado una acusacion del mal estado de la contabilidad, me resolvieron á enviar con el carácter de visitador al honrado é inteligente empleado de esta oficina D. Ignacio Diez de Bonilla.

Sus trabajos me tienen bastante satisfecho; organizó el despacho en los términos que se hace en esta administracion; moralizó la renta, revisando las cuentas de las oficinas subalternas; casi ha estinguido la enorme deuda que reportaba aquella oficina y por todas partes el público se muestra complacido de sus tareas. De su espediente de visita daré cuenta á V. E. con oportunidad; en él se encuentran *responsabilidades escandalosas y las constancias de* un abandono inverosimil.

Al penetrar en la administracion de Guanajuato *aprobé concienzudamente todo lo hecho* por el visitador.

No quedé satisfecho de la misma manera del interventor, *de quien presencié y tuve motivo de conocer* la imposibilidad en que estaba de llenar cargo tan importante, es decir, el fiscal, el revisor de todas las operaciones de contabilidad.

El oficial que seguia al interventor es bastante espedito, está instruido en las labores todas, y como el solo corte de caja era una especie de exámen que se verificaba en mi presencia, como resultado de él cambié al oficial en interventor y vice versa, destituyendo al mozo de oficio, segun todo consta en los documentos respectivos (números 69, 70 y 71.)

D. Ignacio Bocanegra, que fué el interventor destituido, me contestó al momento lo que consta en el oficio número 72, aceptando, como era natural, su ascenso el oficial segundo, y dejando en calidad de *cartero al mozo de* oficio.

La oficina, por el recargo de trabajo y por la falta de un empleado, no podia quedar bien servida; así es que inmediatamente mandé que fuese á Guanajuato el jóven meritorio D. N. Morales, de cuya escelente capacidad tenia pruebas y es hoy quien desempeña la plaza de oficial segundo con los cuatrocientos pesos de la dotacion y nombramiento provisional.

Ni al nuevo interventor Zamora, ni á ninguna otra persona de las varias que lo pretendian consideré con las cualidades necesarias para nombrarlo administrador interino durante el encargo del Sr. Montañéz; así es que muy interinamente encargué al señor visitador Bonilla de la administracion en los términos de mi oficio número 73, á que contestó en el 74, y con estas providencias quedó á mi satisfaccion la parte relativa á empleados en la administracion de Guanajuato.

Por la viciosa direccion que hoy tiene la correspondencia, *que saliendo de Querétaro, toma* por San Miguel de Allende y llega á Guanajuato, esta oficina tiene el carácter de distribuidora, y á su cargo muchas subalternas. En cuanto á la direccion, ofrece anomalías inevitables, mientras no se cambie de rumbo para la conduccion de las balijas. Así, pues, las cartas dirigidas de México á San Luis van primero á Guanajuato y de este punto á su destino; invirtiéndose en esta operacion doble tiempo, y causándose males bastante considerables á otros pueblos que están bajo las mismas condiciones; pero como ya tengo manifestado, cualquier reforma accidental en este punto no hará sino empeorarse la situacion presente.

Despues de dictar todas las disposiciones reglamentarias para las administraciones que habia recorrido y de tomar prolijos informes acerca de la conveniencia de cambiar la línea de postas por los caminos de Temascatío y el de las villas, me ocupé preferentemente en mudar de local la oficina; reforma que ya habia creido indispensable el visitador Bonilla, y sobre lo que existia un voluminoso espediente en esta administracion general. En efecto, la posicion de la oficina, su oscuridad y estrechez y el inmundo desaseo en que estaba le hacia indigna de todo punto de su objeto: el propietario de la casa la tenia arrendada en un precio muy módico á la renta, y queriendo sin duda desquitar sus pérdidas en un nuevo, contrato con motivo de la ampliacion del local, pedia una cantidad escesiva por el aumento de dos piezas indispensables para practicar todas las mejoras del correo.

(Continuará.)

REMITIDO.

EL SR. DEGOLLADO.

Señores redactores del *Monitor Republicano*.—Casa de vdes., Setiembre 16 de 1856.—Muy señores mios de mi atencion.—Fiado en la imparcialidad y justificacion de vdes., les ruego se sirvan dar lugar en las columnas de su ilustrado periódico al ocurso que he dirigido al supremo gobierno, *en solicitud de una vindicacion justa* que supongo no me negará; así como creo que no me rehusarán vdes. el favor que les pide este su afectísimo amigo y atento servidor Q. B. SS. MM.—*S. Degollado*

Exmo. Sr.—Santos Degollado, general de brigada efectivo y diputado al soberano congreso constituyente, ante V. E. como mejor proceda, y prévias las protestas legales, espongo: Que por los partes oficiales del teniente coronel D. Francisco Castillero, comandante militar de Tepic, publicados en el periódico oficial de Jalisco, he visto que se da el título de *primer teniente de la armada* á D. Cárlos Horn. *Asimismo sé* que están verdaderamente perseguidos los amigos del órden en Tepic y San Blas, y depuestos de sus empleos los servidores mas fieles del supremo gobierno en aquellos puntos, al mismo tiempo que se hallan colocados los amigos y protectores de los contrabandistas del Pacífico. Por último, he sabido de un modo cierto que D. Eustaquio Barron, hijo, ha quebrantado la prohibicion que le hice, como gobernador de Jalisco, de regresar á Tepic, pues no solo estuvo en dicha ciudad, sino en Guadalajara, á ciencia y paciencia de las autoridades, cuando el espresado Sr. Barron solo tenia permiso para ejercer sus funciones de cónsul inglés en el puerto de San Blas.

Con noticia de estos hechos, de que no sé si estará informado el supremo gobierno de la República, me siento asaltado de crueles dudas y herido en lo mas vivo de mi honor como militar y como funcionario público, por cuya *causa ocurro á la justificacion y probidad del* supremo gobierno, por el digno conducto de V. E., para que se declare, ó que son culpables los fautores de los motines ocurridos en Tepic y San Blas á mediados de Diciembre último, ó que, por el contrario, son inocentes; y en este caso pido al supremo gobierno que me mande abrir el correspondiente proceso, ó juicio de responsabilidad, por haber tratado como criminales á personas que no lo son á los ojos del mismo gobierno supremo. Manifestaré los fundamentos de esta solicitud.

D. Cárlos Horn, por sus vicios y mala conducta, mereció que el supremo gobierno, establecido conforme al plan de Ayutla, lo mandase dar de baja y espedirle su licencia absoluta desde antes del pronunciamiento de Diciembre en San Blas: en virtud de este pronunciamiento volvió á figurar de oficial de marina; pero por una órden espresa del ministerio de la guerra, que recibí en el mes de Enero, se mandó dar de baja á todos los oficiales complicados en la sublevacion, por cuya causa se ratificó la destitucion de empleo contra D. Cárlos Horn. Apenas iba á elevarse á plenario el juicio instruido contra Horn, cuando se promulgaron el decreto y reglamento del supremo gobierno de 27 y 29 de Abril de este año, *en que se* mandó sobreseer en todas las causas seguidas por conspiracion, aun las procedentes de pronunciamientos diferentes del de Puebla. En virtud de estas disposiciones legislativas y conforme á su tenor literal, declaré á todos los conspiradores militares de Tepic y San Blas dados de baja en el ejército y armada, y les mandé notificar la ley de indulto en la parte que los penaba con inhabilidad por cuatro años de obtener empleos públicos, y entre los notificados fué uno D. Cárlos Horn, quien en consecuencia quedó destituido por una triple declaracion. V. E. puede leer las diligencias de sobreseimiento que obran en la causa original que *entregué yo mismo* en el ministerio de relaciones esteriores. ¿Cómo ha sido, pues, la rehabilitacion y reposicion de Horn y de otros criminales como él? ¿Es acaso que yo ententendí mal y apliqué mal las órdenes y leyes del supremo gobierno, obrando injustamente contra Horn y sus coreos? En este caso yo soy culpable y se me debe castigar; pero si no es así y si hubo realmente delito en D. Cárlos Horn y en otros militares que volvieron sus armas contra el supremo gobierno, que fueron cohechados, y que protejieron el contrabando de platas, que en aquellos dias se esportaron por San Blas, *la justicia y la moral claman en alta voz* contra la reposicion de esos hombres culpables, que no solo gozan de impunidad, sino de proteccion y de honores. Grande estrañeza me causa, en verdad, que el teniente coronel D. Francisco Castillero, militar recto y justificado, que fué mi secretario en la comandancia general de Jalisco, y que por lo mismo se halla perfectamente instruido de los delitos de Horn, no solo lo haya empleado en comisiones de confianza, sino que haga recomendaciones especiales de un hombre que se mezcla en todos los desórdenes y que es servidor ciego de la casa Barron y Forbes de Tepic. (1)

Tengo la persuasion de haber probado plenísimamente ante el supremo gobierno que los estranjeros Forbes y Barron fueron conspiradores, que hicieron el contrabando, que protejieron á los criminales y que cometieron otros delitos que les facilitan sus fabulosas riquezas: sobre esta materia la opinion pública, la prensa libre y los ciudadanos estranjeros residentes en México, me tienen adjudicada la victoria; pero como por una parte se miran depuestos los empleados y funcionarios mas útiles, mas fieles, mas honrados y que mejores servicios han prestado á la nacion en Tepic y San Blas; y por otra parte se ven protejidos y en el mando los amigos de Forbes y Barron, cómplices de sus delitos, naturalmente la razon vacila y no puede fallar quiénes son culpables, si los contrabandistas, conspiradores, &c., á quienes encausé, ó nosotros los que los redujimos al órden y que hemos perseguido á delincuentes poderosos, hasta no dejarles subterfugio ni defensa posible contra la verdad de los hechos. Y es tanto mas peligroso el espectáculo que se está dando con el favor á los cómplices y partidarios de Forbes y Barron, cuanto que el gobierno inglés puede apoyar sus reclamaciones injustas en esa misma proteccion de que gozan los otros criminales; en esa libertad que se ha dejado á D. Eustaquio Barron, hijo, para permanecer en Jalisco y atravesar el Estado, y en el cambio de autoridades locales de Tepic, para poner personas adictas á la casa, que ha colocado sus parciales en el ayuntamiento, en la administracion de correos y en todas las oficinas (2); porque es innegable que este conjunto de circunstancias arguye inocencia en Forbes y Barron, ó por lo menos, duda de su culpabilidad en el supremo gobierno. Si esto no es así, el primer jefe de la nacion, por un acto de su probidad, está en el caso de prevenir al gobierno de Jalisco que restablezca las cosas de Tepic y San Blas al estado en que yo las dejé; es un acto de rigurosa justicia que se reponga en su empleo de administrador de la aduana marítima de San Blas al muy honrado é inteligente jóven D. José de Landero y Cos, y á otros empleados destituidos hoy. Mas si el juicio del primer magistrado de la República es contrario al que tengo manifestado, entonces estoy en mi derecho para pretender que mi conducta oficial, como funcionario militar y político de primer órden que fuí en Jalisco, se acrisole en el exámen de un juicio ante el tribunal respectivo.

Este juicio es de una necesidad tanto mayor, cuanto que, mirándome desvalido y sin recursos para entrar en cuestiones judiciales ó en polémicas por la prensa, D. Juan Sanroman (famoso delincuente de peculado, convicto y confeso de su crímen, indultado por el inmoral decreto de Santa-Anna de 13 de Ju-

---

(1) Debo advertir en este lugar, que yo no he inculpado á Horn porque desconoció la administracion del Sr. Herrera y Cairo, adhiriéndose al supremo gobierno general y cooperando á que se le obedeciese: dije solamente que esto no era mérito bastante para rehabilitarlo, pues el decreto de 27 de Abril ultimo le imputo la pena de pérdida de empleo y de *inhabilitacion por cuatro años para ser empleado en el servicio público.* ¿Son las leyes para violarlas y para burlar las esperanzas del pueblo? Y supuesto que son leyes vigentes, ¿no puede un ciudadano reclamar su cumplimiento y llamar la atencion del gobierno supremo para que corrija las transgresiones que ignora? Si Horn y otros estranjeros dependientes de la casa Barron, Forbes y C.ª *han auxiliado últimamente* á la comandancia de Tepic para reducir al órden á cincuenta sublevados del batallon "Republicano de Jalisco," esto prueba dos cosas: la primera, que no quieren perder la posicion ventajosa que hoy tienen, mandando en aquellos pueblos; la segunda, que hemos dicho la verdad los que hemos afirmado que la casa opulenta y contrabandista de Tepic se mezcla en nuestras cuestiones políticas, siempre que le tiene cuenta.

(2) Al publicar este ocurso, cumple á mi lealtad advertir que se están empleando en Tepic y San Blas mil sugestiones para que los nuevos ayuntamientos eleven representaciones al supremo gobierno, pidiéndole, no solo la vuelta de Barron y Forbes á Tepic, sino el castigo de los que hemos probado la culpabilidad de esos estranjeros con documentos intachables. Si á tales representaciones se da lugar, el gobierno inglés tendrá en ella su apoyo fuertísimo con que robustecer sus reclamaciones, y México no podrá menos que complicarse de un modo peligroso, pues le será muy difícil persuadir á S. M. B. que los nuevos ayuntamientos de aquellos puntos son compuestos de criaturas y dependientes de la opulenta casa, cuyo jefe, D. Eustaquio Barron, ha protestado "gastar hasta el último peso" para humillar á la nacion mexicana en esta cuestion, en que el ilustrado gobierno de los Estados-Unidos ha despreciado las gestiones de Forbes, y eso que á este le prohibí regresar al Estado de Jalisco y por consiguiente le embarazé el ejercicio de las funciones de cónsul americano, mientras que á Barron, hijo, se las dejé espeditas, y únicamente le señalé por residencia el puerto de San Blas.

— 106 —

muy ligeramente, y viendo el resultado del lance no pude yo menos de volver á colocar al Lakmy en su pedestal. Sir Wales me ha mostrado sus títulos de propiedad, yo me escusé como pude, y nos separamos del modo mas amistoso.

—¿Y la segunda aventura? sir Klerbbs.

—La segunda es un secreto.

—¿Con que tiene usted secreto para los amigos? ¿quién lo hubiera creido de usted?

—Pero señora, no es un secreto mio, sino ageno.

—Tal vez alguna Bramana atezada con pendientes en las orejas.

—¡Ah bah! muy lejos está usted del caso.

—Sir Eduardo, dijo Heva levantándose, deme usted el brazo y vamos á respirar el aire fresco bajo los árboles, pues en esta sala el calor es abrasador.

Los circunstantes siguieron á la bella viuda que daba el brazo al jóven inglés, salvo Gabriel que quedó como clavado en su silla pensando en el coloquio que acababa de oír, que por mas frívolo que le pareciese, argüía una intimidad significativa entre Heva y sir Eduardo.

Heva y el inglés se paseaban con engli-

— 119 —

*biese dado en el garlito, aquella misma no*che hubiese mezclado mi nombre á las risotadas que tanto regocijaban á su marido. Pero yo no quise que les cupiese tal placer á costa mia, y la orgullosa Heva consideró mi sistemática frialdad como un insulto á sus irresistibles hechizos. Así no pudiendo amarme, llegó á aborrecerme. Esta misma mañana se figuró que mi regreso era un acto de arrepentimiento; pero mi lenguaje no tardó en desengañarla. Por último, cesó de odiarme para estimarme, cuando hace poco, allá entre los árboles, le comuniqué mi secreto anunciándole mi próximo matrimonio y mi antigua pasion por Miss Herminia. Esta confidencia de mi parte daba plena satisfaccion á su amor propio de coqueta, y así me dejó diciéndome alegremente estas palabras: —¡Ah ¡sir Eduardo, como me hubiera amado usted si libre hubiese estado su corazon!

—¡Cómo amado, señora! idolatrado la dije. Y ya vió usted, amigo Gabriel, cómo dejó mi brazo, y con la ligereza de la gacela fué á asirse al de su cuñado Talaiperi.

Una sonrisa de esperanza se asomó á los labios de Gabriel, y su rostro brilló de ardor

— 114 —

bailar en mi boda que debe celebrarse el 24 de Julio próximo? ¿quiere usted firmar el contrato?

—Klerbbs, dijo Gabriel con acento que indicaba una conmocion profunda, si hay en el mundo una amistad santa, es la nuestra, amistad contraida en una noche formidable escrita con carácteres de estrellas. Yo tengo fe en esa afeccion recíproca. Escuse usted mis dudas, pues son el triste fruto de un amor que en su delirio desconoce la amistad: sí, he sido injusto.... sí, usted necesita reposo.... mañana partirá usted.

—Bueno, usted prolonga mi partida.... segun veo aún no he cobrado enteramente su confianza.

—Pero hombre, no es á usted á quien temo sino á ella.... ya sabe usted lo que es una mujer jóven, viva, caprichosa, apasionada, libre, dueña de sus acciones.

—Ya lo veo: lo que usted teme es una escena análoga á la de Putifar.... Pues bien, mañana me despediré de usted: está usted contento?

—No.

—¿Pero qué puedo hacer mas?

—¿Qué culpa tengo yo si siento hervir

— 111 —

diantre le ha metido á usted en la cabeza semejante idea?

—*Sería necesario ser ciego para no verlo.*

—Pues entonces estaba usted ciego cuando lo vió.

—Klerbbs, usted me engaña con una astucia infernal.

—Vamos Gabriel, no sea usted niño, y tenga confianza en un amigo... ¿qué quiere usted que haga para volverle la tranquilidad?

—Es necesario partir.

—Pues bien, partiré... ¿cuándo quiere usted *que parta?*

—Hoy mismo.

—Hoy mismo es demasiado pronto... vamos, Gabriel, aplace usted mi destierro hasta mañana.

—Mañana es imposible... si lo vuelvo á ver á usted otra vez dando el brazo á esa mujer... si lo vuelvo á ver otra vez sentado á su lado en la mesa, tocando su codo de usted el suyo; si lo vuelvo á ver al caer el dia mirando las mismas estrellas, pisando el mismo musgo, cogiendo las mimas flores, respirando los mismos perfumes, estoy seguro de